## Suma y Sigue

El debate sobre las ternas cerradas se diferencia de la eternidad, en que ha tenido principio. Lo que es fin, no lleva visos de teme nerlo.

Los oradores de uno y otro bando, se suceden en el uso de la palabra, sin adelantar un paso en la solución del problema. Dicen unos que el Consejo de Estado, hace política partidarista en los nombramientos judiciales, y les contestan los otros, que igual cosa hicieron ellos cuando tenían mayoría en el Consejo. Insisten los primeros en que el Gobierno censure el procedimiento de los Consejeros, y responden los segundos, que ambas entidades son absolutamente independientes.

De cuando en cuando, don Guillermo Rivera, de natural pacato y tímido en cuestiones de politiquería, envía un telegrama o una carta, comunicando datos pavorosos sobre la casa, hora y papel en que se hace

la lista de los candidatos.

Pero ni aún con el valioso contingente del señor Rivera, el a debate lleva visas de agotarse. Al contrario, don José Pedro Alessandri, a trueque de abandonar el estudio de sus temas predilectos, como los abusos de un subdelegado, o las incorrecciones de un portero, manifiesta que desea dar carácter de interpelación al eterno debate.

¿Avanzará algo la cuestión con los discursos que pronuncie el

señor Alessandri?

Seguramente no. Y la razón es muy sencilla. Si se quier honradamente poner fin al sistema de las ternas cerradas, no se propondrían
interpelaciones ni votos de censura que en nada afectan a uha entidad
absolutamente independiente como es el Consejo de Estado. Se iría al
fondo mismo de la cuestión, como lo ha hecho el señor Mac-Ives, y se buscaría una reforma definitiva en la boración de las ternas, que, por
otra parte, se hace en forma semejante en otros cuerpos colegiados.

Bastaría, por ejemplo, la implantación del voto acumulativo en la elección de candidatos, para dar a las minorías la representación de que hay carecen; pero una reforma de esta especie es resistida por los mismos iniciadores del sistema de las ternas cerradas, y que, si hoy atacan el xixtama procedimiento, no quieren renunciar a él, con

la esperanza de ponerlo en práctica cuando estén en mayoría.

En el Consejo de Instrucción Pública se hacen ternas cerradas desde tiempo inmemorial; pero con la diferencia que allí no se alternan los partidos, como sucede en el Consejo de Estado; y el consecuencia, la lista de candidatos sale siempre de las mismas filas.

Y nótese que el Consejo de Instrucción Pública no está en la misma situación de independencia del Consejo de Estado, con respecto al Mimisterio.

Si hubiera amplitud de criterio para tratar esta clase de em cuestiones; si se buscara honradamente la manera de eliminar a un mal régimen, lo lógico sería emprender una reforma que evitara la elaboración de las ternas cerradas, no solo en el Consejo de Estado, sino en los otros cuerpos colegiados.

Pero esto no sucederá, porque para los políticos las ternas cerradas son malas solamente cuando las hace el adversario. De otro modo constituyen el régimen ideal de provisión de empleos,

La interpelación del señor Alessandri permitirá al público oir por centésima vez lo que se ha dicho y repetido sobre las ternas cerradas y sus funestas consecuencias. Puede que del discurso del señor Alessandri resulte un voto en contra del Ministerio. La interpelación tendría en ese caso un éxito completo. Habría servido, para echar abajo un gabinete, y las ternas seguirían em su punto en los diversos cuerpos colegiados.